

Reporte temático

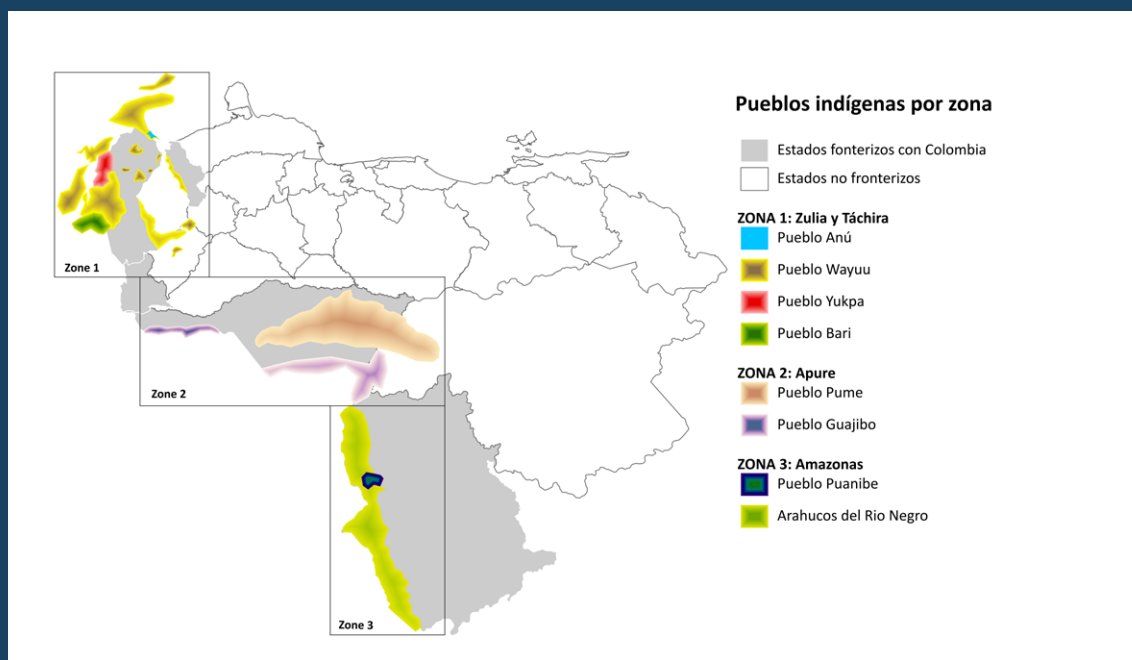
SEPTIEMBRE
2020

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

Introducción

Las políticas implementadas por el gobierno venezolano como respuesta a la COVID-19, han traído consecuencias no previstas sobre la situación humanitaria, entre ellas, la disminución de la producción agrícola y la expansión del mercado negro. Para algunas comunidades indígenas del país, las limitaciones efectuadas en los puestos de control fronterizo sobre el flujo migratorio y el comercio, han generado un aumento tanto en el contrabando de bienes, como en el tránsito de personas a través de los pasos transfronterizos informales localizados en sus territorios ancestrales. Este comportamiento es más pronunciado en la frontera entre Venezuela y Colombia, una zona que durante la agudización de la crisis migratoria, se consolidó como el corredor migratorio más importante y que hoy, es la principal ruta de ingreso para aquellos connacionales que buscan regresar al país. En consecuencia, los pueblos indígenas que habitan en estas regiones han sido testigos de violentas disputas sostenidas entre grupos criminales por apropiarse de las rentas ilegales asociadas a estos senderos ilegales. Ahora bien, tanto el escalamiento de la violencia, como la proliferación de las rentas ilegales, han agudizado la preexistente vulnerabilidad humanitaria de estos pueblos ancestrales que, dada la heterogeneidad de sus territorios, afrontan desafíos particulares basados en su geografía, historia y economía. No obstante, las constantes amenazas a la seguridad individual y colectiva, el empeoramiento de los medios de vida y la incapacidad de las autoridades locales para brindarles protección efectiva, son factores transversales que son compartidos por estos pueblos originarios.

Mapa de las comunidades indígenas residentes en la frontera entre Venezuela y Colombia



Nota: El término Arahuco del Río Negro se refiere a los pueblos Curripaco, Piapocos, Guarequenas, Aviteros, Banivas y Barés, según el artículo Los Arahucos del Río Negro publicado por la Universidad Central de Venezuela. Fuente: Mapa producido por el VZAT basado en diversas fuentes. Para obtener información adicional, póngase en contacto con info@vzat.org.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

Hallazgos principales

- » Las restricciones fronterizas han fomentado el contrabando a través de rutas informales, lo que ha agudizado las disputas entre grupos armados ilegales, en virtud del control las rentas ilegales asociadas a dichos senderos. Esto ha empeorado las condiciones de seguridad de las comunidades indígenas que habitan estas zonas.
- » Las restricciones fronterizas asociadas a la respuesta ante la COVID-19, no afectan de manera uniforme a las comunidades indígenas que residen en la frontera entre Venezuela y Colombia. Diferentes desafíos existen a lo largo de la misma dependiendo de la historia, la geografía y las economías locales. Sin embargo, la disminución en los niveles de seguridad y el empeoramiento de los medios de vida es común a lo largo de esta frontera.
- » Los medios de vida de los pueblos indígenas son altamente dependientes de un nivel mínimo de seguridad, el cual les permita desarrollar sus actividades económicas tradicionales, tanto formales como informales, dentro de las que sobresalen la agricultura, el comercio local y el limitado intercambio transfronterizo. El repentino aumento de la actividad delictiva ha socavado considerablemente este nivel de seguridad y, por consiguiente, la capacidad de las poblaciones locales de mantener sus medios de vida tradicionales.
- » La contracción de las actividades generadoras de ingresos ha agravado un entorno socioeconómico ya complejo para la población indígena de la región fronteriza, esto ha exacerbado los elevados niveles de vulnerabilidad humanitaria de esta población, e incluso los problemas de salud derivados de la COVID-19.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

Contexto

Derechos y medios de vida de los indígenas que residen en la frontera entre Venezuela y Colombia

A pesar del progresivo despojo de gran parte de su territorio ancestral, la frontera entre Venezuela y Colombia sigue siendo el espacio de vida para numerosas comunidades indígenas que mantienen vibrantes relaciones tradicionales de carácter económico y cultural. Desde principios del siglo XIX, sus tierras han estado divididas por lo que para ellos constituye una frontera nacional artificial impuesta desde el exterior, la cual socava sus prácticas sociales y económicas. Situación que ha sido abordada por la comunidad internacional a través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007), en la que se afirma que aquellos pueblos indígenas cuyos territorios tradicionales estén divididos por límites políticos y legales del Estado-Nación moderno, tienen derecho a salvaguardar sus actividades y relaciones con sus propios miembros y con otros pueblos, a través de las fronteras, lo que en algunos casos puede implicar el libre tránsito por territorios fronterizos. En Venezuela, la constitución nacional reconoce que los pueblos y comunidades originarias, poseen derechos inalienables e intransferibles sobre las tierras que tradicionalmente han ocupado, así como el valor identitario de sus actividades culturales y económicas. No obstante, pese a dichos marcos normativos de ámbito nacional e internacional, el ejercicio efectivo de estos derechos raramente se ha materializado, ya que el proceso de reivindicación de tierras ancestrales es generalmente prolongado y muy complejo, al tiempo que ejercer en la cotidianidad su derecho al libre tránsito, a menudo tropieza con diversas limitaciones. Como resultado, cuestiones como amenazas a su seguridad y el despojo, continúan acechando a estas comunidades. La resiliencia de estos pueblos les ha permitido conservar sus medios de vida a través de prácticas tradicionales como la caza, la agricultura y la pesca, y en el caso de las comunidades fronterizas, mediante el comercio transfronterizo de pequeña escala.

Contexto fronterizo de seguridad previo a las restricciones migratorias asociadas a la COVID-19

Durante muchas décadas, la frontera entre Venezuela y Colombia se ha caracterizado por altos niveles de inseguridad, impulsados por el conflicto colombiano. Esta dinámica se ha manifestado en la presencia de grupos armados ilegales, redes de poder delictivo poco estructuradas y economías ilícitas crecientes, que incluyen operaciones de contrabando a gran escala. En la actualidad, aquellas rutas tradicionalmente dedicadas al contrabando transfronterizo, son utilizadas por comerciantes minoristas para evitar confusos procedimientos administrativos, así como por individuos que desean evitar las largas esperas y la incertidumbre administrativa que rodea a los puntos oficiales de migración.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

Atendiendo a ello, los grupos armados con presencia en estas zonas han establecido sistemas de control sobre las comunidades locales, caracterizados por su violencia y por perseguir la explotación de los miembros de estos pueblos, para garantizar el recaudo de las rentas derivadas del uso de esas rutas transfronterizas ilegales. Ahora bien, grupos armados ilegales vinculados a la insurgencia y la producción y el tránsito de estupefacientes, también se disputan el dominio de este territorio, agravando el marco de seguridad en el que se encuentran los pueblos indígenas de la región. De hecho, se trata de un entorno de seguridad en el que las comunidades indígenas a menudo son forzadas a colaborar con estos grupos armados a fin de obtener protección o acceder a alimentos u otros recursos. En esta atmósfera en la que se combinan actividades ilegales con una presunta percepción de colaboración, a menudo se observa la aparición de fuerzas de seguridad venezolanas que patrullan estos territorios y establecen retenes y otras duras medidas de control, las cuales usualmente no son notificadas ni aprobadas por la población local. Durante décadas este frágil contexto ha hecho parte de la realidad de las comunidades indígenas fronterizas, sin embargo, este ha empeorado consistentemente con el cierre efectivo de las fronteras.

| Restricciones fronterizas implementadas por el gobierno de Venezuela ante la llegada de la COVID-19

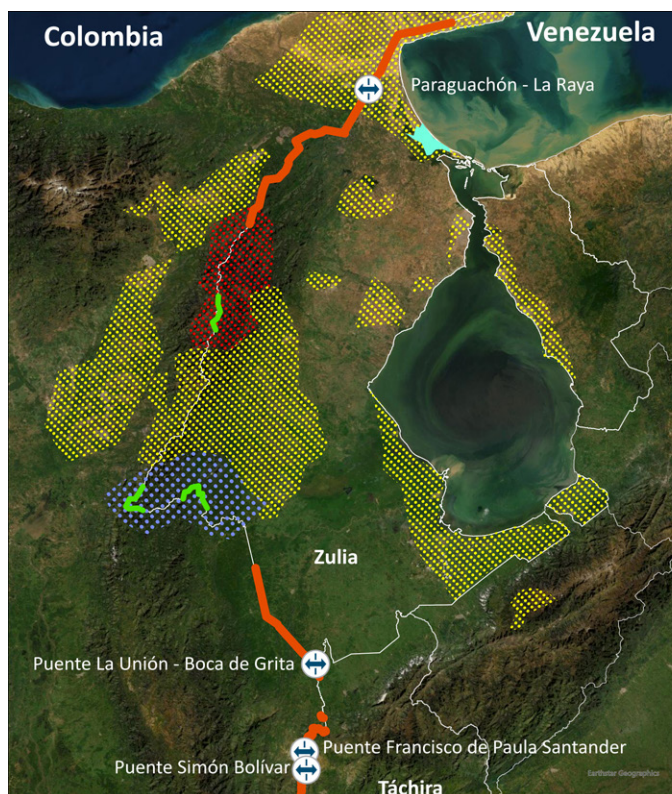
Ante la llegada de la COVID-19 al país durante marzo de 2020, el gobierno venezolano redujo el tránsito de mercancías y personas, a través de los pasos fronterizos. Esto afectó especialmente la frontera con Colombia, en donde el comercio se redujo a los mínimos humanitarios, y oficialmente, a los connacionales retornantes se les permitiría ingresar al país sin obstáculos. Pero la simultaneidad entre los esfuerzos del gobierno por reducir la propagación de la enfermedad y el colapso de las economías de países vecinos, no solo intensificó el flujo migratorio de retorno, sino aumentó súbitamente la tensión sobre los cruces fronterizos formales y en las instalaciones de salud del país. Ante esta situación, el 8 de junio de 2020 el gobierno venezolano limitó la entrada de los venezolanos procedentes de Colombia a los lunes, miércoles y viernes, a razón de 300 personas por día a través del puente internacional Simón Bolívar (Táchira) y de 100 personas por día a través del puente José Antonio Páez (Apure), aumentando a 350 y 250 personas respectivamente en septiembre. Ahora bien, esta cantidad aún es insuficiente ante la demanda de connacionales que buscan regresar al país, cuyo número total se estima en más de 100.000 personas desde el comienzo de la pandemia. Esta demanda insatisfecha ha generado largas filas del lado colombiano de la frontera y ha aumentado la presión para que las personas paguen a los grupos armados ilegales y se arriesguen a cruzar por los senderos informales.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

Impacto de las restricciones fronterizas sobre las comunidades indígenas, según zona

A efectos analíticos, la frontera entre Venezuela y Colombia puede dividirse en tres zonas diferenciadas entre sí, a partir de sus características únicas. Estas tres zonas ofrecen claras divisiones que facilitan la comprensión de los comportamientos y de las dinámicas fronterizas, ocurridas en estos territorios desde el comienzo de la respuesta a la COVID-19.

ZONA 1: Zulia y Táchira



Zona 1: Zulia y Táchira

Pasos transfronterizos

- Icono de camión y peatón: Punto de control migratorio
- Línea naranja: Pasos ilegales identificados
- Línea verde: Pasos ilegales no confirmados

Territorios indígenas

- Patrón de puntos azules: Pueblo Bari
- Patrón de puntos cian: Pueblo Anú
- Patrón de puntos amarillos: Pueblo Wayuu
- Patrón de puntos rojos: Pueblo Yukpa

Mapa de referencia



Fuente: Mapa producido por el VZAT basado en diversas fuentes. Para obtener información adicional, póngase en contacto con info@vzat.org.

La zona 1, integrada por los estados de Zulia y Táchira, concentra tanto los territorios más poblados, como los puntos de paso fronterizo, legales e ilegales, más frecuentados. En esta zona, un amplio abanico de organizaciones criminales hace presencia, las cuales abarcan desde grupos guerrilleros activos como el ELN, hasta estructuras disidentes de las FARC y otros grupos criminales locales. Esto trae consigo un alto nivel de interacción criminal que afecta directamente a las comunidades indígenas locales. Si bien el incremento del contrabando a través de las rutas informales ha aumentado las amenazas a la seguridad de las comunidades indígenas, Zulia y Táchira son también los estados fronterizos con mayor despliegue de fuerzas de seguridad potencialmente capaces de hacer frente a estos desafíos, aunque posiblemente de forma severa e indiscriminada. El estado de Zulia alberga un importante número de indígenas en el país, mientras que la población indígena de Táchira sólo representa el 0,1% de los habitantes del estado. A pesar de este contraste, las restricciones al movimiento a través de los pasos fronterizos legales ubicados tanto en Zulia como en Táchira, poseen un efecto causal directo sobre las comunidades indígenas de esta región.

En la actualidad no existen estadísticas recientes ni confiables que indiquen la población total de indígenas en la región fronteriza; sin embargo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011, aproximadamente 443.544 indígenas viven en Zulia, lo que representa el 12,7% de la población total del estado y constituye el 61,2% de la población indígena total de Venezuela. De ellos, el 97,9% pertenece al pueblo Wayuu, mientras que el 2,1% restante se distribuye entre los Añú (Paraujano), Barí, Yukpa y Japrería. De estos pueblos, los Wayuu, los Barí y los Yukpa ocupan territorios que se superponen a ambos lados de la frontera.

En el norte de Zulia, el cierre del paso fronterizo de Paraguachón - La Raya ha incrementado el flujo migratorio a través de los pasos informales ubicados en los municipios noroccidentales de Páez y Mara. Este comportamiento ha estimulado las disputas entre diversas organizaciones ilegales que desean controlar estos senderos y sus rentas ilegales asociadas, dentro de las que sobresalen el tráfico de personas y el contrabando de bienes. El incremento de los enfrentamientos, sumado al empeoramiento de las condiciones de seguridad y al colapso económico local, ha obligado a algunas familias Wayuu y Añú a abandonar sus actividades comerciales y marcharse a buscar nuevas fuentes de ingreso en zonas más estables, mientras que otras se han desplazado hacia centros urbanos como El Toro, San Rafael del Mojan y Maracaibo para solicitar apoyo de emergencia. Estos mismos factores llevaron a algunas familias Wayuu que residían cerca al límite fronterizo, a refugiarse en el sector colombiano de La Guajira. Sin embargo, barreras como la falta de documentación, las diferencias de idioma, la estigmatización y los complejos procedimientos burocráticos constituyen obstáculos para su acceso a una asistencia humanitaria oportuna y eficaz.

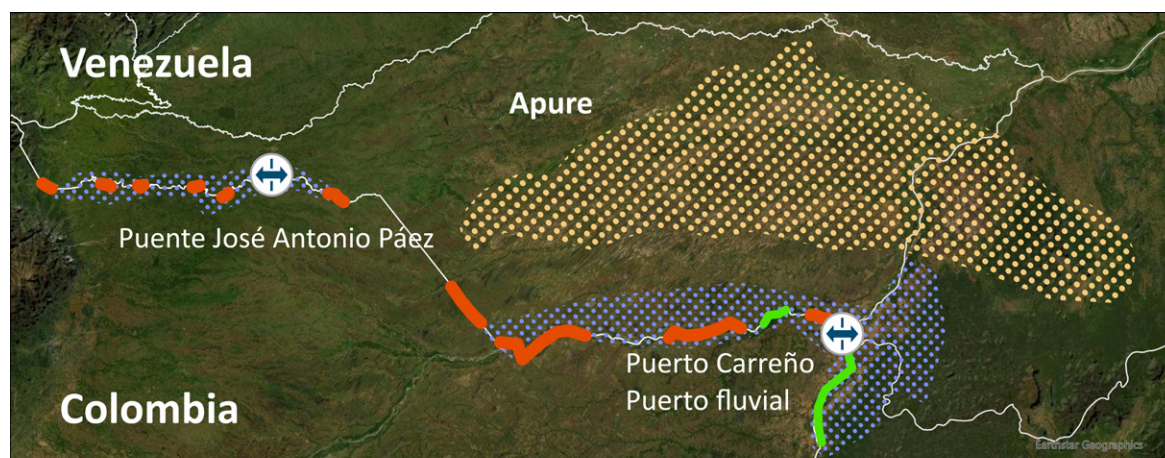
Las restricciones aplicadas al paso fronterizo de Paraguachón - La Raya también han distorsionado la dinámica comercial local, afectando especialmente a las comunidades indígenas situadas al noroeste del Lago de Maracaibo. Las familias Wayuu y Añú, tradicionalmente vinculadas al comercio y a la prestación de servicios a los viajeros transfronterizos, han experimentado una importante contracción de la movilidad local, lo cual ha reducido sus actividades económicas y el apoyo a sus medios de subsistencia. Por ejemplo, el comercio ilegal de gasolina, actividad que anteriormente servía como importante fuente de ingresos para las familias Wayuu, ha disminuido considerablemente debido a la reducción del tránsito a través de sus territorios y a la escasez de combustible.

Simultáneamente, en el centro-oeste y sur de Zulia, algunas familias Wayuu y los pueblos Barí y Yukpa que tradicionalmente han sido asociados con la agricultura y la caza, enfrentan nuevos desafíos. Las restricciones migratorias implementadas en los puntos formales de tránsito internacional del estado de Táchira, han agudizado la disputa entre los grupos criminales por el control de las economías ilícitas en las regiones de la Serranía del Perijá, el Catatumbo y la Gabarra. Disputas que han afectado los derechos colectivos de los pueblos indígenas locales para mantener sus medios de vida tradicionales, dado el grado de violencia aplicada por estos grupos para consolidar su control sobre estas comunidades.

En el documento *Sin Dios ni Ley, un informe de la violencia en la frontera*, publicado en febrero de 2020 por la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), se identificaron doce estructuras armadas ilegales que hacían presencia en Zulia y Táchira antes de la llegada de la COVID-19, las cuales poseían un sistema relativamente estable de alianzas y distribución de ingresos ilegales. Sin embargo, con la llegada de la pandemia y las consecuentes restricciones a la migración, en particular al cierre de los puntos de migración en Táchira, este sistema de alianzas se ha reorganizado violentamente para aprovechar el nuevo crecimiento de las rutas transfronterizas de comercio ilegal. Por consiguiente y según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), en julio de 2020, el aumento de la violencia transfronteriza resultante de la disputa por dichas rentas ilegales, ha llevado a un número cada vez mayor de personas Wayuu a buscar refugio en Colombia.

El incremento de la violencia asociada a disputas sostenidas entre grupos delictivos ha aumentado las denuncias sobre tratos inhumanos, explotación, reclutamiento forzoso y desapariciones. Estos impactos se han extendido más allá de quienes utilizan, o viven cerca de, las rutas informales de contrabando, y ha afectado a los asentamientos Barí y Yukpa de la Serranía del Perijá, el Catatumbo y la Gabarra. Informes locales indican que, algunos grupos ilegales habrían implementado medidas como el confinamiento forzado, las restricciones al comercio e incluso las limitaciones a las actividades agrícolas y pesqueras. Esto no sólo ha generado terror en estas comunidades, sino que ha distorsionado el ciclo económico local, afectando sus lazos comerciales con centros poblados cercanos, lo que se puede traducir como una amenaza directa a la vida de sus miembros y la supervivencia de sus comunidades.

| ZONA 2: Apure



Zona 2: Apure

Pasos transfronterizos

- Punto de control migratorio
- Pasos ilegales identificados
- Pasos ilegales no confirmados

Territorios indígenas

- Pueblo Pume
- Pueblo Guajibo

Mapa de referencia



Fuente: Mapa producido por el VZAT basado en diversas fuentes. Para obtener información adicional, póngase en contacto con info@vzat.org.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

La zona 2, constituida por el remoto y menos desarrollado estado de Apure, representa un contexto claramente diferente en comparación con la Zona de Zulia y Táchira. En la Zona 2, mientras los volúmenes comerciales y el tránsito ilegal de individuos son menores, la presencia consolidada de grupos armados ilegales y la producción y tráfico de estupefacientes, son claramente mayores. Lo anterior representa desafíos únicos para la población indígena local, de cara a las restricciones fronterizas asociadas con la COVID-19.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011, la población indígena en Apure, que comprende los pueblos Pumé o Yaruro y Guahibo, asciende a 11.559 personas, lo que representa el 2,6% de la población total del estado. En esta zona, la frontera entre Venezuela y Colombia se caracteriza por límites fluviales generalmente no patrullados, en lugar de fronteras físicamente impuestas o puntos de cruce legales, lo que la hace particularmente porosa y sencilla para el movimiento informal de bienes y personas. Además, el puente internacional José Antonio Páez, que está relativamente distante de los centros urbanos circundantes de El Amparo de Apure (Venezuela) y Arauca (Colombia), nunca ha sido el punto de cruce preferido de los migrantes regulares, quienes tradicionalmente han preferido pagar a los lancheros para que los transporten informalmente entre los lados venezolano y colombiano del río fronterizo.

Una de las singularidades de esta zona, que incluso antecede a la llegada de la pandemia, son sus condiciones de aislamiento y difícil control, las cuales son aprovechadas por organizaciones colombianas vinculadas al narcotráfico, para consolidar sus operaciones ilegales. Dentro de la infraestructura de apoyo al comercio internacional de estupefacientes que se localiza al este de Apure, sobresalen las pistas aéreas, presuntamente, propiedad del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de otras organizaciones delictivas, a través de las cuales se estaría enviando al exterior los narcóticos provenientes del Vichada, Colombia. No obstante, dichos narcóticos son transportados regularmente a través de territorios indígenas, lo que no solo socava las condiciones de seguridad de estas zonas, sino afecta la calidad de vida de los miembros de los pueblos indígenas Pumé y Guahibo en particular.

La amplia presencia de grupos armados ilegales en esta zona, ha suscitado en ellos un mayor interés por todo cambio relacionado con la dinámica de seguridad. Como consecuencia de las restricciones al tránsito fronterizo impuestas sobre el puente internacional José Antonio Páez y otros puntos migratorios, los grupos armados ilegales han reforzado las medidas de control social y económico que aplican sobre las comunidades indígenas de este sector de la frontera. Ahora bien, para eludir dichas restricciones, los lancheros han trasladado sus puntos de carga de pasajeros a nuevas zonas a lo largo del río. A medida que los barqueros reubican sus servicios para mantener su operación, los grupos delictivos también trasladan sus operaciones para asegurar el control permanente sobre esta actividad. Con frecuencia, las nuevas ubicaciones de los lancheros se encuentran dentro de territorios de comunidades indígenas, cuyos habitantes se enfrentan a una mayor presencia de estos grupos ilegales y, en consecuencia, a sus métodos de control. Según informes locales, estas organizaciones delictivas también habrían restringido las actividades agrícolas y pesqueras en algunos sectores, así como el tránsito entre asentamientos a determinadas horas del día. Si bien, no se ha informado de las repercusiones económicas y sociales sobre alguna comunidad indígena en específico, es probable que el comercio y la actividad comercial dentro de estos asentamientos se haya visto considerablemente afectado. Del mismo modo, ello indica un deterioro de las fuentes de generación de ingresos de las familias indígenas, cuestión de altísima gravedad vista dentro del contexto del aumento de precios y de la escasez de alimentos.

La precaria situación económica y de subsistencia que experimentan los pueblos indígenas de esta zona, es agravada por la llegada de la pandemia y las restricciones fronterizas, lo que ha obligado a muchos indígenas a buscar ingresos en actividades ilegales que tienen lugar a lo largo de las orillas del río Orinoco. Efectos como la

dependencia del tráfico de drogas, el contrabando de oro y coltán, la explotación sexual o el reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales, ha aumentado desde la imposición de las restricciones fronterizas. Según Juan Francisco García Escalona, ex diputado de la Asamblea Nacional del estado de Apure, muchos indígenas que, por desesperación, recurren a estas actividades ilegales son explotados y esclavizados hasta su muerte, sin que sus cuerpos sean devueltos a sus familias. Según la ONG Fundaredes, durante el año 2020 se ha incrementado el despojo de tierras, el desplazamiento forzado de comunidades indígenas, la desaparición forzada y las actividades de explotación indígenas en general, probablemente por el despliegue de grupos armados ilegales tras las medidas de restricción al tránsito fronterizo.

| ZONA 3: Amazonas



Zona 3: Amazonas

Pasos transfronterizos

- Punto de control migratorio
- Pasos ilegales identificados
- Pasos ilegales no confirmados

Territorios indígenas

- Arahucos del Río Negro
- Pueblo Puanibe

Mapa de referencia



Fuente: Mapa producido por el VZAT basado en diversas fuentes. Para obtener información adicional, póngase en contacto con info@vzat.org.

Nota: La totalidad de la frontera en esta región es altamente porosa y la ubicación de los senderos informales en este mapa es sólo indicativa. Para información adicional, por favor contacte con info@vzat.org

La última zona de la larga frontera entre Venezuela y Colombia se encuentra en el estado venezolano de Amazonas y si bien representa región limítrofe menos poblada, es a su vez al territorio más diverso y tradicional de las zonas indígenas ubicadas a lo largo de la frontera; hecho que conlleva una serie de desafíos contextuales únicos. Según las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011, el estado de Amazonas alberga 35 grupos indígenas que comprenden 76.314 personas, lo que representa el 53,7% de la población total del estado. Esto también lo convierte en la entidad federal con la mayor concentración de población indígena de Venezuela. Los Guajibo, Kurripako, Baré, Baniva, Piapoco, Yeral, Puinave y Warekena son los pueblos indígenas que residen cerca de la frontera con Colombia.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

El río Orinoco, frontera natural entre Venezuela y Colombia situada en el costado occidental de la zona 3, ha sido desde la época precolombina una importante ruta comercial para los pueblos indígenas. En la actualidad, los puertos oficiales de migración y control aduanero están localizados en Inírida (Guainía, Colombia) y Puerto Carreño (Vichada, Colombia), y atienden mucho menos tráfico que los puestos oficiales situados en las Zona 1 y Zona 2 de este documento. Sin embargo, dada la amplitud del territorio y la extensión de sus sistemas fluviales, el comercio tradicional entre los pueblos indígenas situados a ambos lados de la frontera, continúa realizándose a través del comercio fluvial informal. Esta lógica tradicional indígena implica que, tanto el tránsito como las actividades comerciales de los pueblos originarios de esta zona no atraviesan por los puntos migratorios oficiales, por lo cual las restricciones migratorias vinculadas a la pandemia poseen un limitado impacto sobre sus tránsitos, lo que no significa que dichas restricciones no hayan repercutido en la estabilidad general de la región. De hecho, los cierres en los puntos migratorios de Amazonas, han impulsado el tránsito de migrantes hacia las zonas indígenas, exponiendo a los miembros de estas comunidades ante personas potencialmente portadoras del virus COVID-19, en un contexto con poca infraestructura sanitaria.

El principal problema para comprender los efectos de las restricciones fronterizas sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas de esta zona es la ausencia de información oportuna proveniente de fuentes verificables. Las dificultades del terreno, su aislamiento, la presencia de grupos armados en el Arco Minero del Orinoco y la limitada capacidad de los gobiernos locales para monitorear las condiciones de vida, se han sumado a las dificultades para obtener información precisa relacionada con las cuestiones indígenas. Sin embargo, basados en la información disponible acerca de las dinámicas locales y regionales, es posible concluir que estas comunidades estarían experimentando desafíos similares a los afrontados por otras comunidades indígenas a lo largo de la frontera. Un escenario previsible es aquel en el que el derecho al uso de sus tierras ancestrales es amenazado por la presencia de grupos armados ilegales, que persiguen el control sobre el contrabando y el tráfico de personas. Ahora bien, un desafío particular que estos pueblos afrontan es su situación de aislamiento, la cual les dificulta aún más el acceso a los limitados recursos disponibles, en comparación con otras comunidades indígenas de la frontera.

Impacto humanitario

Los efectos de las restricciones fronterizas desplegadas ante la llegada de la COVID-19, el aumento de las amenazas a la seguridad y el empeoramiento de los medios de vida, son factores que afectan el entorno social de los pueblos indígenas, así como su sostenibilidad a largo plazo. Las limitaciones al comercio transfronterizo han reducido los ingresos de los individuos involucrados en la importación de bienes, así como de las familias indígenas dedicadas a su comercialización local. Por otra parte, los ingresos asociados a las actividades tradicionales como la agricultura, la pesca y la caza, han disminuido a medida que los grupos armados ilegales amplían tanto su control como sus demandas, y que las economías ilícitas se expanden, ejemplo de esto es la producción local de la hoja de coca. Esta reducción de los ingresos familiares limita la capacidad de las familias para acceder a los bienes básicos, incluyendo medicamentos y suministros sanitarios, lo que, en el contexto de la pandemia de la COVID-19, representa una amenaza directa a la subsistencia de algunos pueblos ancestrales. Si bien no se dispone de estadísticas precisas, es probable que el deterioro de los medios de vida y de los ingresos, también socave otros sectores humanitarios en renglones específicos como el acceso a los servicios de salud, la disposición de viviendas para las familias desplazadas, el acceso a la educación y la capacidad de las familias para mantener un nivel mínimo de nutrición. Adicionalmente, el empeoramiento del entorno de seguridad dificulta el acceso de las organizaciones humanitarias que buscan desplegar una repuesta programática en estas comunidades.

Las rentas asociadas al contrabando apalancan el reclutamiento forzado de población indígena en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica, por parte de grupos armados ilegales. Reclutamiento que, de emular el comportamiento del fenómeno en Colombia, probablemente incluiría población menor de edad. Ahora bien, la consolidación de la presencia de los grupos armados ilegales en estas zonas puede fomentar su despliegue hacia nuevos territorios en los cuales pueda incrementar la producción y distribución de estupefacientes. Esto incluiría la aplicación de prácticas violentas como la coacción, la extorsión, el desplazamiento forzado y la desaparición forzada sobre las comunidades indígenas. Finalmente, el aumento en la movilidad de migrantes a través de los territorios indígenas, supone un incremento en el riesgo de contagio de COVID-19. Según la Alerta Epidemiológica - COVID-19 publicada el 15 de julio de 2020 por la Organización Panamericana de la Salud - OPS, para dicho mes ya se habían notificado 152 casos de COVID-19 dentro de la población indígena de la región, lo que significa un impacto relevante sobre los estados fronterizos del país. El desplazamiento forzado, visto como un resultado potencial de esta correlación de factores, se presenta como una seria amenaza a las culturas ancestrales que ante tales reubicaciones podrían no lograr conservar su sistema cultural, arriesgando al país y a la región a perder este valioso patrimonio.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

Proyecciones

La violencia y la inseguridad han sido aspectos consistentes en la región fronteriza de Venezuela-Colombia durante muchas décadas, y es probable que esta tendencia se mantenga independientemente de la evolución de la crisis de la COVID-19. Sin embargo, es probable que, a corto plazo, el contexto de seguridad y los medios de vida de los pueblos indígenas que habitan esta frontera, se vean influenciados por una posible relajación de las restricciones fronterizas. Esto estaría sujeto a una serie de variables interrelacionadas, entre ellas la propagación del virus, la posible distribución de una vacuna, las condiciones económicas dentro de Venezuela y la región, las mejoras en el sector de la salud y las relaciones políticas entre los gobiernos de Venezuela y Colombia. Al igual que con el futuro del propio virus, la intersección de estos temas y su impacto sobre la apertura de la frontera, es generalmente un asunto de especulación, y hay poca evidencia sólida que apoye alguna dirección en particular. Por ello, una evaluación de la futura trayectoria del contexto de seguridad y medios de vida dentro de la comunidad indígena, debe comenzar con la suposición de que la frontera permanecerá restringida por lo menos durante el resto del año 2020.

En este contexto, es difícil anticipar cualquier escenario que no incluya un deterioro continuo de las condiciones actuales de estas comunidades. Es probable que las dinámicas fronterizas sigan siendo las mismas, a saber: la demanda constante del uso de los senderos informales por parte de venezolanos que desean regresar a su país; la demanda potencial de los venezolanos que desean ingresar a Colombia; el contexto de escasez de una serie de bienes dentro de Venezuela que incentiva el mercado negro y el contrabando; y fuertes empresas delictivas establecidas que se adaptarán y competirán violentamente entre sí, para lograr un dominio de las rentas ilegales que puedan asociarse con los cierres de la frontera.

Al igual que el impacto de los cierres en sí, la capacidad de las comunidades para hacer frente a estos desafíos será diferente según su geografía, su estructura comunitaria y su economía local. Específicamente, aquellas comunidades más cercanas a los grandes centros poblados y con acceso a agencias de apoyo humanitario, como en los estados de Zulia y Táchira, probablemente harán frente a la situación relativamente mejor que las comunidades más remotas de Apure y Amazonas. Además, como ocurre con muchos asuntos humanitarios que forman parte de la compleja emergencia dentro de Venezuela, la respuesta se podrá ver obstaculizada por la debilidad de las instituciones gubernamentales que no cuentan con fondos suficientes, y que permanecen localizadas en los centros urbanos más importantes, a menudo más concentradas en las amenazas militares externas percibidas. Además, con respecto a las comunidades indígenas, esta respuesta se verá socavada aún más por la falta de políticas gubernamentales que comprendan claramente problemáticas como: los asuntos particulares de cada comunidad, el difícil momento que atraviesan los derechos de los pueblos ancestrales y el bajo nivel de representatividad de estos pueblos en las autoridades gubernamentales. Además de tener en cuenta el carácter altamente politizado e inseguro de la política indígena en general, en la que el temor a las represalias puede hacer que algunas comunidades duden en presentar sus preocupaciones y problemas.

Las presiones externas y los desafíos que enfrentan las comunidades indígenas no anulan su propio criterio a la hora de determinar su futuro. Muchos pueblos están recurriendo a la comunidad internacional para obtener apoyo y se esfuerzan por mejorar su acceso a los alimentos, la atención de la salud, el agua y el saneamiento. Al analizar sistemáticamente el estado de la situación humanitaria, con los asuntos asociados a la COVID-19 y las consecuencias no previstas traídas por la respuesta del gobierno, el único escenario probable es el deterioro del bienestar de los pueblos indígenas que residen en la frontera entre Venezuela y Colombia, así como la disminución constante de todos los indicadores humanitarios asociados.

Impacto de las restricciones de tránsito vinculadas a la COVID-19, sobre la seguridad y los medios de vida de las comunidades indígenas venezolanas que habitan en la frontera con Colombia.

vzat

La información y análisis compartidos aquí son estrictamente no atribuibles al Equipo de Análisis Humanitario – Venezuela y deben ser utilizados, de forma privada, únicamente como apoyo a la formulación de políticas de ayuda humanitaria en Venezuela.

